



JUJUY



LEY 6163
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Emergencia Sanitaria. Ratifica el Decreto Acuerdo N° 750-G-20.
Sanción: 24/04/2020; Promulgación: 28/04/2020; Boletín Oficial: 29/04/2020

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese el Decreto-Acuerdo N° 750-G-20, de fecha 31 de Marzo de 2020.
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.